

**COMITÉ TÉCNICO DEL
FIDEICOMISO
FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN
AL CICLISTA Y AL PEATÓN**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 de septiembre de 2020**

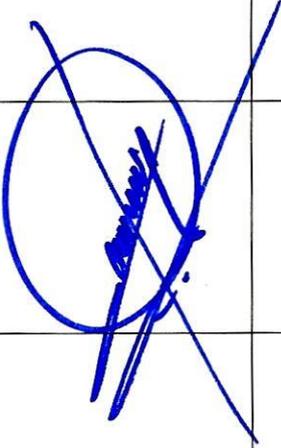


1.- BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE
MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>PRESIDENTE</i>		 Rodrigo Díaz
MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, <i>VOCAL</i> Y <i>PRESIDENTE SUPLENTE</i>		 Fernanda Robles
MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>VOCAL</i>		
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>VOCAL</i>		 Norma Araceli Amézquita Díaz
MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>VOCAL</i>		 Regina Patricia Astorga
LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>VOCAL</i>		
LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>VOCAL</i>		
MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>VOCAL</i>		



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE
<p>LIC. LÍDICE ROCHA MARENCO DIRECTORA TÉCNICA Y DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y <i>SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ</i></p>		
<p>MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI ASESOR "A" DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y <i>COORDINADOR DEL FIDEICOMISO</i></p>		
<p>LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ DIRECTOR FIDUCIARIO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., <i>FIDUCIARIA E INVITADO PERMANENTE</i></p>		
<p>LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO <i>E INVITADO PERMANENTE</i></p>		
<p>LIC. ERNESTO DE JESÚS LÓPEZ GALINDO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO E <i>INVITADO</i></p>		
<p>LIC. JORGE SOSA GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO E <i>INVITADO</i></p>		
<p>MTRO. EDWIN MIRAZ ANGELES PROCURADOR FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO E <i>INVITADO</i></p>		

mp



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las Actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria 2020 y Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.
4. Aprobación de los Convenios de Colaboración entre la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) y la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), ambas de la Ciudad de México y el Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE o el Fideicomiso), para la Ejecución de los Proyectos “Trolebici Eje 2 Sur”, “Ciclovía Eje 5 Sur” y “Ciclovía Eje 2 Poniente”.
5. Instrucción al Coordinador para la celebración y la ejecución de las obligaciones del Fideicomiso contenidas en los Convenios de Colaboración entre la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México y el Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, para la Ejecución de los Proyectos “Trolebici Eje 2 Sur”, “Ciclovía Eje 5 Sur” y “Ciclovía Eje 2 Poniente”.
6. Toma de conocimiento del Informe Anual de Desempeño General del ejercicio 2019 presentado por la Secretaría de la Contraloría General; así como aprobación del Informe de los Estados Presupuestales de la Cuenta Pública 2019, elaborado por el despacho Rivera y Asociados, S.C., auditores externos, requerido por la Secretaría de la Contraloría General.
7. Aprobación para la adhesión del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón al Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Secretaría de Movilidad e instrucción a la Secretaría Técnica para que lleve a cabo las gestiones necesarias para su incorporación, de acuerdo con la normativa aplicable.
8. Aprobación de la adhesión del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón al Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad e instrucción al Coordinador para llevar a cabo las gestiones necesarias para su incorporación, de acuerdo con la normativa aplicable.
9. Aprobación e instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una reducción líquida en el Fondo 141200 "No Etiquetado-Ingresos Propios-Ingresos Propios-Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos-2020-Original de la URG", por la cantidad de \$38,967,683.00 (treinta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), correspondiente a



recursos propios 2020 en el área funcional 356 196 "Proyectos para la modernización de la infraestructura para la movilidad no motorizada y peatonal", en la partida de gasto 6151 "Construcción de vías de comunicación".

10. Aprobación e instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para efectuar una afectación líquida por la cantidad de \$47,640,000.00 (Cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a remanentes del ejercicio 2019, para la ejecución de los proyectos Trolebici Eje 2 Sur, Ciclovía Eje 5 Sur y Ciclovía Eje 2 Poniente.
11. Aprobación e instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para efectuar una afectación compensada por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a recursos propios 2020 en el área funcional 356 196 "Proyectos para la modernización de la infraestructura para la movilidad no motorizada y peatonal", de la partida de gasto 6151 "Construcción de vías de comunicación", a la partida de gasto 3411 "Servicios financieros y bancarios", con el fin de cubrir los cargos por concepto de gastos fiduciarios.
12. Asuntos Generales.



ACUERDO: FONACIPE/01/03/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA CUARTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LAS FRACCIONES V, INCISOS A) NUMERAL 3, Y C) APARTADO ii), NUMERAL 2 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

RODRIGO DÍAZ
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

fernanda riveros
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

Norma Araceli Amezcua Diaz.
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO
DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 SEPTIEMBRE DE 2020

MTR. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTR. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO FONACIPE/01/03/ORDINARIA/2020 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

mp.



3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

El 20 de mayo de 2020 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, mientras que el 03 de junio tuvo lugar la Primera Sesión Extraordinaria 2020, por lo que, previamente circuladas las actas correspondientes (ANEXOS 1 y 2), se somete a consideración del Comité el siguiente Acuerdo:



ACUERDO: FONACIPE/02/03/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA CUARTA, FRACCIONES III Y V, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA OCTAVA, VIGÉSIMA Y VIGÉSIMA CUARTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES V, INCISOS B) NUMERAL 6 Y C) APARTADO ii), NUMERAL 4 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 Y LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CELEBRADAS EL 20 DE MAYO DE 2020 Y EL 03 DE JUNIO DE 2020, RESPECTIVAMENTE.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

Roberto Ortiz
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

Fernanda Rivera
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

Norma Araceli Amezcua Ortiz
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO
DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 SEPTIEMBRE DE 2020

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**



**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**



LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**



MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO FONACIPE/02/03/ORDINARIA/2020 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.





4. APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS “TROLEBICI EJE 2 SUR”, “CICLOVÍA EJE 5 SUR” Y “CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE”, E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR PARA SU CELEBRACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO CONTENIDAS EN LOS CONVENIOS.

El 3 de junio pasado, durante la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 2020, este Comité Técnico aprobó los siguientes proyectos de infraestructura ciclista:

Proyecto	Acuerdo	Monto	Materia del Proyecto
Trolebici Eje 2 Sur	FONACIPE/02/01/EXTRAORDINARIA/2020	\$20,640,000.00 (veinte millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)	Adecuación de un carril compartido entre bicicletas y trolebuses de la Línea S por 17.2 km. Del Eje 2 Sur Puebla a Eje 2 Sur Genaro García. Conecta las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.
Ciclovía Eje 5 Sur	FONACIPE/04/01/EXTRAORDINARIA/2020	\$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.)	Adecuación de una ciclovía bidireccional de 5.9 km., sentido Periférico Oriente a Avenida República Federal del Sur, alcaldía Iztapalapa
Ciclovía Eje 2 Poniente	FONACIPE/07/01/EXTRAORDINARIA/2020	\$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.)	Adecuación de una ciclovía confinada de 7.5 km. de Av. Universidad a Reforma. Conecta las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Para la ejecución de los proyectos se llevarán a cabo Convenios de Colaboración en los que, entre otros:

- La SOBSE se compromete a contratar la obra y supervisarla hasta su conclusión;
- La SEMOVI se compromete a entregar a la SOBSE las especificaciones necesarias para ejecutar la obra mediante el Anexo Técnico, y,
- El Fideicomiso se compromete a cubrir los gastos relacionados con la contratación de la obra que para tales efectos realice la SOBSE, hasta por los montos señalados en la tabla anterior.



Cabe mencionar que, por razones técnicas, los kilometrajes para los proyectos “Trolebici Eje 2 Sur”, así como “Ciclovía Eje 5 Sur” deben modificarse, para disminuir en .7 km. y 1.9 km., respectivamente, para quedar como sigue:

Proyecto	Monto	Materia del Proyecto
Trolebici Eje 2 Sur	\$20,640,000.00 (veinte millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)	Adecuación de un carril compartido entre bicicletas y trolebuses de la Línea S por 16.5 km. del Eje 2 Sur Sonora a Eje 2 Sur Avenida del Taller, en su tramo comprendido de Avenida Chapultepec a Genaro García. Conecta las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.
Ciclovía Eje 5 Sur	\$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.)	Adecuación de una ciclovía bidireccional de 4 km., sentido Periférico Oriente a Avenida República Federal del Sur, alcaldía Iztapalapa.
Ciclovía Eje 2 Poniente	\$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.)	Adecuación de una ciclovía confinada de 7.5 km. de Av. Universidad a Reforma. Conecta las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

En virtud de esto, se pone a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón las propuestas de Convenios de Colaboración (Anexos 3, 4 y 5), con las modificaciones señaladas a los proyectos, para su aprobación.



ACUERDO: FONACIPE/03/03/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS CUARTA, FRACCIONES II Y V, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES II, III, IV, VI, VIII Y X, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, IX, X Y XIII, Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES I, II, III, IV, VII Y IX, DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, VIII Y X, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA QUINTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIÓN IV, INCISOS III, IV, VIII Y X, FRACCIÓN V, INCISO C, APARTADO i, NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS “TROLEBICI EJE 2 SUR”, “CICLOVÍA EJE 5 SUR” Y “CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE”.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

Roberto Pérez
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

Fernanda Rivera
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

Norma Araceli Amezcua Ortiz
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO
DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 SEPTIEMBRE DE 2020

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO FONACIPE/03/03/ORDINARIA/2020 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.



5. INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR PARA LA CELEBRACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO CONTENIDAS EN LOS CONVENIOS COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS “TROLEBICI EJE 2 SUR”, “CICLOVÍA EJE 5 SUR” Y “CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE”.

Con objeto de llevar a cabo las adecuaciones de infraestructura ciclista de los proyectos mencionados, es indispensable la celebración de los convenios, para que éstos cobren vigencia.

Por ello se somete a consideración del Comité, instruir al Coordinador la formalización de los convenios aprobados en el acuerdo del punto anterior, en representación del Fideicomiso, así como dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en los convenios, mismas que, de manera enunciativa más no limitativa, son:

- Entregar a la SOBSE los requerimientos para llevar a cabo la ejecución de los proyectos, por medio del formato de requisición de bienes o servicios correspondientes, a que se refiere el Acuerdo FONACIPE/11/01/ORDINARIA/2019, aprobado por este Comité en la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de 28 de agosto de 2019.
- Realizar, a través de la Fiduciaria, el pago de las facturas de conformidad con el fallo del procedimiento de contratación de obra pública que realice la SOBSE, hasta por los montos señalados en el acuerdo anterior.
- Dar seguimiento a la correcta aplicación de los recursos.
- Suscribir con la SOBSE el Acta Entrega-Recepción Física cuando el proyecto se encuentre ejecutado a entera satisfacción del Fideicomiso.

En virtud de esto, se pone a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón la instrucción al Coordinador del Fideicomiso, para que los Convenios de Colaboración (Anexos 3, 4 y 5) sean celebrados, formalizados y ejecutados en las partes concernientes a las obligaciones del Fideicomiso, por el representante del mismo.



ACUERDO: FONACIPE/04/03/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS CUARTA, FRACCIONES II Y V, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES II, III, IV, VI, VIII Y X, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, IX, X Y XIII, Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES I, II, III, IV, VII Y IX, DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, VIII Y X, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA QUINTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LA FRACCIÓN IV, INCISOS III, IV, VIII Y X, FRACCIÓN V, INCISO C, APARTADO i, NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LA INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR PARA LA CELEBRACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO CONTENIDAS EN LOS CONVENIOS COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS “TROLEBICI EJE 2 SUR”, “CICLOVÍA EJE 5 SUR” Y “CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE”.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

RODRIGO DÍAZ
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Fernanda Rivera
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Norma Araceli Amézaga Díaz
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO
DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 SEPTIEMBRE DE 2020

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO FONACIPE/04/03/ORDINARIA/2020 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.



6. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO GENERAL DEL EJERCICIO 2019, DEL FONACIPE, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO APROBACIÓN DEL INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DE LA CUENTA PÚBLICA 2019, ELABORADO POR EL DESPACHO RIVERA Y ASOCIADOS, S.C., AUDITORES EXTERNOS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

La Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México, por medio de sus Unidades Administrativas y los Órganos Internos de Control, realiza las funciones de evaluación y vigilancia de la gestión pública. Para ello, la Dirección de Comisarios y Control de Auditores Externos cuenta con la facultad de rendir anualmente un informe de desempeño de las Entidades Paraestatales que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, de acuerdo con el artículo 266, fracción IV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Lo anterior, con objeto de identificar las problemáticas existentes y emitir recomendaciones que fomenten un mejor desempeño.

El Informe Anual de Desempeño General 2019 del Fideicomiso (Anexo 6) menciona que la entidad cumplió con su misión, visión y objetivos; sin embargo, debido a que el Fideicomiso no cuenta con estructura orgánica, se desprende la necesidad de contar con documentos que avalen la colaboración operativa entre la SEMOVI y el FONACIPE en los que conste la adhesión a los siguientes comités, para dar cumplimiento a la normativa aplicable:

COMITÉ	SIGLAS
Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno	CARECI
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios	SAAPS
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	COTECIAD
Comité de Transparencia	CT

Por otra parte, el Despacho Rivera y Asociados, S.C., fue contratado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para llevar a cabo la auditoría externa del ejercicio fiscal 2019 al FONACIPE. El despacho entregó el Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo de la Auditoría Externa Ejercicio 2019 (Anexo 7), documento en el que se abstiene de emitir su opinión sobre los Estados Presupuestales debido a que no pudo obtener evidencia de auditoría que proporcionase una base suficiente y adecuada para emitir dicha opinión.

Por lo anterior, se hace del conocimiento de los integrantes del Comité Técnico el Informe Anual de Desempeño General del Fideicomiso para el FONACIPE correspondiente al ejercicio 2019, elaborado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y se somete a aprobación el Informe de los Estados Presupuestales, elaborado por los auditores externos.



ACUERDO: FONACIPE/05/03/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51, 64 Y 73, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS DÉCIMA, SEGUNDA FRACCIÓN V Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN V, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN IV Y DÉCIMA OCTAVA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIÓN IV, INCISO V, Y FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO GENERAL DEL EJERCICIO 2019, DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL; ASÍ COMO APROBACIÓN DEL INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DE LA CUENTA PÚBLICA 2019, ELABORADO POR EL DESPACHO RIVERA Y ASOCIADOS, S.C., AUDITORES EXTERNOS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

Rodrigo Díaz
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Fernanda Rivera
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Norma Araceli Amezcua Díaz
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO
DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 SEPTIEMBRE DE 2020

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

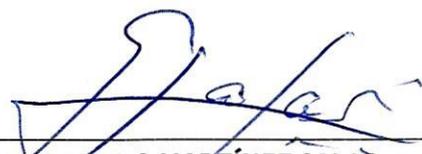


MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

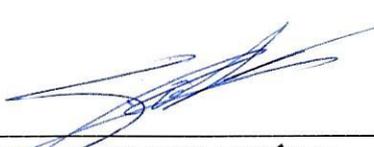
LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO FONACIPE/05/03/ORDINARIA/2020 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.





7. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU INCORPORACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE.

A partir de la revisión y atención de los aspectos susceptibles de mejora planteados por auditorías de ejercicios anteriores por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, se determinó que el Fideicomiso Fondo para la Atención del Ciclista y el Peatón tiene un área de oportunidad en materia de control interno y administración de riesgos.

Dado que el Fideicomiso no cuenta con una estructura orgánica que le permita atender los requerimientos básicos para garantizar el control interno y la administración de riesgos, se solicitó a la Secretaría de la Contraloría General y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad su opinión sobre cómo atender estos puntos. Dichas autoridades consideraron que el mecanismo idóneo para atender estos requerimientos es adscribir al Fideicomiso dentro del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Secretaría de Movilidad.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Comité Técnico aprobar que el Fideicomiso se adhiera al Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Secretaría de Movilidad e instruir a la Secretaría de Actas a llevar a cabo las gestiones necesarias para realizarlo.



ACUERDO: FONACIPE/06/03/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN III, VI, VIII Y XVII, Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN XV, Y DÉCIMA OCTAVA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, INCISOS III Y XIV; V, APARTADO C), INCISO ii), NUMERAL 15, Y VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LA ADHESIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INSTRUCCIÓN A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU INCORPORACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

RODRIGO DÍAZ
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Fernanda Rivera
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Norma Araceli Amezcua Diaz
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO
DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 SEPTIEMBRE DE 2020

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

[Firma manuscrita]

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO FONACIPE/06/03/ORDINARIA/2020 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

MP



8. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU INCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE.

A partir de la revisión y atención de los aspectos susceptibles de mejora planteados por auditorías de ejercicios anteriores por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, debe tomarse en cuenta que el Informe Anual mencionó que, aunque se tiene contemplado que el Fideicomiso se encuentra adherido al Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, no existe un documento que avale tal situación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en la fracción I, del apartado A, del artículo 6 que "[t]oda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes [...]".

A su vez, el artículo 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su correlativo artículo 23, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, indican que los fideicomisos y fondos públicos que no cuenten con estructura orgánica, como es el caso del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, cumplirán con las obligaciones de esta Ley a través de la unidad administrativa responsable de coordinar su operación; es decir, deberá responder a las solicitudes de información y obligaciones en materia de transparencia, a través de la Unidad y el Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad.

De manera similar, en materia de protección de datos personales, el artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como su correlativo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, establecen que los fideicomisos y fondos públicos son sujetos obligados de dichas leyes. De acuerdo con el artículo 83 de la Ley General de dicha materia se dará cumplimiento a las obligaciones a través de las Unidades y Comités de Transparencia, conforme a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es decir, a través de la Secretaría de Movilidad, debido a la falta de estructura orgánica por parte del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.

Por su parte, la normativa del Fideicomiso prevé que el responsable del cumplimiento de las obligaciones en materias de transparencia y protección de datos personales será el Coordinador del mismo, lo cual se observa en las Reglas de Operación del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (Anexo 8), publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de julio de 2019,



donde se establece en la fracción VI, de la regla Décima Quinta, que el Coordinador del Fideicomiso tendrá como facultad “[a]tender las obligaciones que en materia de transparencia y datos personales le correspondan al Fideicomiso”.

Lo anterior, se contempla también en el Manual de integración y funcionamiento del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (Anexo 9) en la fracción V, relativa a las Funciones de las personas que integran el Comité Técnico, en el apartado c), sobre los invitados permanentes, inciso i) sobre las atribuciones del Coordinador, numeral 6.

Para atender las recomendaciones de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, así como dar cabal cumplimiento a la normativa en materias de transparencia y datos personales, consistentes en la publicación de obligaciones de transparencia, respuesta de solicitudes de información pública así como de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales; se somete a consideración del Comité Técnico aprobar que este se adhiera al Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad e instruir al Coordinador para llevar a cabo las gestiones necesarias para su incorporación.



ACUERDO: FONACIPE/07/03/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN III, VI, VIII Y XVII, Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA QUINTA, FRACCIÓN VI; DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN XV, Y DÉCIMA OCTAVA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, INCISO VII; V, APARTADO C), INCISO i) NUMERAL 6; INCISO ii), NUMERAL 15, Y VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LA ADHESIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU INCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

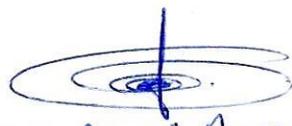
MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO
DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 SEPTIEMBRE DE 2020

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO FONACIPE/07/03/ORDINARIA/2020 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.



9. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 141200 "NO ETIQUETADO-INGRESOS PROPIOS-INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS-2020-ORIGINAL DE LA URG", POR LA CANTIDAD DE \$38,967,683.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A RECURSOS PROPIOS 2020 EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 "PROYECTOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL", EN LA PARTIDA DE GASTO 6151 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN".

Se pone a consideración del Comité Técnico dar la instrucción al Coordinador del Fideicomiso para realizar las gestiones ante la Secretaría de Administración y Finanzas con el fin de dar de baja los remanentes de los recursos de 2019, con el fin de que éstos puedan ser utilizados para los proyectos presentes del Fideicomisos, Trolebici Eje 2 Sur, Ciclovía Eje 5 Sur y Ciclovía Eje 2 Poniente.



ACUERDO: FONACIPE/08/03/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51, 86 Y 87 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 Y 25 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 FRACCIÓN II, 104, 108 FRACCIÓN I Y 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS CUARTA PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES VIII Y XVI, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, X Y XVI Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES IV y XIII, Y DÉCIMA QUINTA FRACCIONES IV, X Y XVI DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV PUNTOS III Y VIII; V, INCISO C) APARTADO i) NUMERALES 4 Y 10, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA E INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 141200 "NO ETIQUETADO-INGRESOS PROPIOS INGRESOS PROPIOS-INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS-2020-ORIGINAL DE LA URG", POR LA CANTIDAD DE \$38,967,683.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A RECURSOS PROPIOS 2020 EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 "PROYECTOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL", EN LA PARTIDA DE GASTO 6151 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN".**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

RODRIGO DÍAZ
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Fernanda Bienes
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO
DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 SEPTIEMBRE DE 2020


Norma Araceli Amezcua Draz.

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA


LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA


MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO FONACIPE/08/03/ORDINARIA/2020 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.





10. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EFECTUAR UNA AFECTACIÓN LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$47,640,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A REMANENTES DEL EJERCICIO 2019, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS TROLEBICI EJE 2 SUR, CICLOVÍA EJE 5 SUR Y CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE.

Una vez que se lleve a cabo la reducción líquida mencionada en el Acuerdo anterior, se pone a consideración del Comité Técnico la aprobación e instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para realizar una afectación líquida correspondiente a remanentes del ejercicio 2019, para la ejecución de los proyectos Trolebici Eje 2 Sur, Ciclovia Eje 5 Sur y Ciclovia Eje 2 Poniente.



ACUERDO: FONACIPE/09/03/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51, 86 Y 87 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 y 25 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 FRACCIÓN II, 104, 108 FRACCIÓN I Y 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS CUARTA PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES VIII Y XVI, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, X Y XVI Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES IV y XIII, Y DÉCIMA QUINTA FRACCIONES IV, X Y XVI DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV PUNTOS III Y VIII; V, INCISO C) APARTADO i) NUMERALES 4 Y 10, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA E INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EFECTUAR UNA AFECTACIÓN LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$47,640,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A REMANENTES DEL EJERCICIO 2019, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS TROLEBICI EJE 2 SUR, CICLOVÍA EJE 5 SUR Y CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

Rodrigo Díaz
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Fernanda Rivera
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO
DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 SEPTIEMBRE DE 2020

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO FONACIPE/09/03/ORDINARIA/2020 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.



11. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EFECTUAR UNA AFECTACIÓN COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A RECURSOS PROPIOS 2020 EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 "PROYECTOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL", DE LA PARTIDA DE GASTO 6151 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN", A LA PARTIDA DE GASTO 3411 "SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS", CON EL FIN DE CUBRIR LOS CARGOS POR CONCEPTO DE GASTOS FIDUCIARIOS.

Se somete a consideración del Comité Técnico la aprobación e instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para realizar una afectación compensada correspondiente a recursos propios del 2020 con el objeto de realizar el pago correspondiente a los gastos fiduciarios.



ACUERDO: FONACIPE/10/03/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51, 86 Y 87 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 y 25 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 FRACCIÓN II, 104, 108 FRACCIÓN I Y 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS CUARTA PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES VIII Y XVI, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, X Y XVI; DÉCIMA CUARTA; DÉCIMA QUINTA Y DÉCIMA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES IV y XIII, Y DÉCIMA QUINTA FRACCIONES IV, X Y XVI DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV PUNTOS III Y VIII; V, INCISO C) APARTADO i) NUMERALES 4 Y 10, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA E INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EFECTUAR UNA AFECTACIÓN COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A RECURSOS PROPIOS 2020 EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 "PROYECTOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL", DE LA PARTIDA DE GASTO 6151 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN", A LA PARTIDA DE GASTO 3411 "SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS", CON EL FIN DE CUBRIR LOS CARGOS POR CONCEPTO DE GASTOS FIDUCARIOS.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

RODRIGO DÍAZ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Fernanda P...

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO
DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 SEPTIEMBRE DE 2020

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO FONACIPE/10/03/ORDINARIA/2020 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO
DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 SEPTIEMBRE DE 2020

12. ASUNTOS GENERALES.